
Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Sobre el Agua

CONVOCATORIA CONAGUA-CONACYT 2010-02

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) y en el marco del Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2008-2012, han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Sobre el Agua” para apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que contribuyan a generar el conocimiento requerido por el Sector para atender los problemas, necesidades u oportunidades en materia del agua.

Para el cumplimiento de este propósito, el Comité Técnico y de Administración del “Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Sobre el Agua”

CONVOCA

A las instituciones de educación superior públicas y particulares, universidades públicas y particulares, centros, empresas, laboratorios y demás personas dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas establecidas en los siguientes temas:

- Sistema Hidrológico Nacional
- Gestión integrada del Agua

La descripción de los temas se muestra en las **Demandas del Sector**, que forman parte de esta Convocatoria.

Las propuestas que atiendan estas demandas podrán presentarse bajo las siguientes modalidades:

- A. Investigación científica aplicada.**
- B. Innovación y desarrollo tecnológico.**

Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Sobre el Agua

CONVOCATORIA CONAGUA-CONACYT 2010-02

Ajustándose a las siguientes:

BASES

1. Presentación de las propuestas:

1.1 Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones, universidades públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas privadas y demás personas dedicadas a la investigación científica y tecnológica, y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) a que se refiere el artículo 25, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT).

1.2 Previo al envío de una propuesta en extenso, se deberá presentar una prepropuesta que será sometida a un análisis de pertinencia.

Esta prepropuesta deberá ser elaborada de acuerdo a la estructura establecida en los Términos de Referencia y en el formato correspondiente a través del sistema de captura del CONACYT, www.conacyt.gob.mx en la Sección de Fondos para la investigación, también disponible en las página electrónica de la Comisión Nacional del Agua www.conagua.gob.mx **La prepropuesta deberá enviarse a través del sistema a partir del 10 de septiembre y hasta las 17:00 horas del Centro del 11 de octubre del 2010.**

La lista de las prepropuestas que resulten seleccionadas, **será publicada con posterioridad al 26 de octubre del 2010**, en las páginas electrónicas anteriormente mencionadas.

1.3 Sólo se permitirá la presentación de UNA propuesta en esta convocatoria como Responsable Técnico.

1.4 No se aceptará la participación al Responsable Técnico que presente atraso en el desarrollo de la investigación vigente o **no haya presentado** los informes técnicos ó financieros del (los) proyecto (s).

1.5 Los proponentes cuyas prepropuestas resulten seleccionadas en el análisis de pertinencia, deberán presentar la propuesta en extenso de acuerdo a la estructura establecida en los **Términos de Referencia** y en el formato correspondiente a través del sistema de captura del CONACYT disponible en las páginas electrónicas mencionadas. **La propuesta** podrá enviarse desde el **27 de octubre del 2010 y hasta las 17:00 horas del Centro del 24 de noviembre del 2010. No se aceptarán propuestas incompletas, presentadas fuera del sistema o extemporáneamente.**

Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Sobre el Agua

CONVOCATORIA CONAGUA-CONACYT 2010-02

- 1.6 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo será publicada a partir **del 14 de diciembre del 2010** en la página electrónica del CONACYT.
- 1.7 **Los resultados de la selección de prepropuestas y propuestas en extenso serán definitivos e inapelables.**

2. Mayor información

- 2.1 Los interesados deberán ampliar la información consultando los Términos de Referencia de esta Convocatoria, disponible en las páginas electrónicas del CONACYT y de la CONAGUA a partir de la fecha de publicación de la presente.
- 2.2 Para facilitar la captura de la propuesta favor de consultar la Guía de Captura.
- 2.3 Si requiere soporte técnico o ayuda favor de recurrir al Centro de Soporte Técnico, cocst@conacyt.mx o a la dirección: ssanchezc@conacyt.mx.

Emitida en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 10 del mes de septiembre del año dos mil diez.